GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

Infraestructura y Obra Pública

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-SMA-OB-LP-634-2019

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la **Junta de Pronunciamiento del Fallo**, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo de la **Licitación Pública Estatal**, **No. SIOP-E-SMA-OB-LP-634-2019**, para la contratación de obra pública: **Ampliación y rehabilitación del Centro de Salud de la localidad El Tablillo, municipio de Guachinango, Jalisco.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:15 horas**, del día **03 de diciembre de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de publicación del día **26 de octubre de 2019,** para la Licitación Pública Estatal bajo el número de procedimiento **SIOP-E-SMA-OB-LP-634-2019**, se inscribieron a participar las siguientes empresas:

1 **Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.**

Con fecha del día **20 de noviembre de 2019,** a las **10:20 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ubicada en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	1
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	Se acepta	$978,879.53

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	$978,879.53

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **20 de noviembre de 2019,** conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases de Licitación.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

DOCUMENTOS	1.- Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.
Documento T1.- Copia de la constancia de inscripción.	CUMPLE
Documento T2.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos.	CUMPLE
Documento T3.- Modelo del Contrato.	CUMPLE
Documento T4.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción.	CUMPLE
Documento T5.- Manifestación de estar conforme con el contenido, alcances y todas las particularidades del proyecto	CUMPLE
Documento T6.- Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales.	CUMPLE

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.
Documento T7.- Copia de la minuta de la junta de aclaraciones o manifestación escrita de conocer el acta.	CUMPLE
Documento T8.- Circulares aclaratorias.	CUMPLE
Documento T9.- Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.	CUMPLE
Documento T10.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley.	CUMPLE
Documento T11.- Relación de contratos en vigor.	CUMPLE
Documento T12.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos.	CUMPLE
Documento T13.- Programa general de ejecución de los trabajos.	CUMPLE
Documento T14.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra.	CUMPLE
Documento T15.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE
Documento T16.- Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente.	CUMPLE
Documento T17.- Relación de maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1.- Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.
Documento T18.- Listado de insumos.	CUMPLE
Documento T19.- Tarjetas de básicos.	CUMPLE
Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo.	CUMPLE
Documento T21.- Integración del catálogo de conceptos de indirectos.	CUMPLE
Documento T22.- Relación de bancos de material.	CUMPLE
Documento T23.- Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales	CUMPLE
Documento T24.- Escrito en el que haga constar su aceptación o negativa, para descontar de las estimaciones de los trabajos ejecutados. El 0.2% (dos al millar) para ser aportado voluntariamente, por parte del contratista, a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción que desarrolla el instituto de capacitación de la industria de la construcción.	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	$978,879.53

La evaluación de la propuesta Técnica fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de la propuesta económica mediante tasación aritmética fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la **cuadragésima tercera sesión extraordinaria del día 03 de diciembre de 2019**, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante **Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.**, para ejecutar los trabajos consistentes en: **Ampliación y rehabilitación del Centro de Salud de la localidad El Tablillo, municipio de Guachinango, Jalisco.,** por un monto de **$978,879.53 (novecientos setenta y ocho mil ochocientos setenta y nueve pesos 53/100 M.N.)** I.V.A. incluido, por ser el licitante que solvento todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal en la evaluación binaria, conforme a lo estipulado en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un 30% de anticipo que corresponde a **$293,663.86 (doscientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y tres pesos 86/100 M.N.).**

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. **SIOP-E-SMA-OB-LP-634-2019,** al **"adjudicatario"** quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día **06 de diciembre de 2019 a las 11:15 horas**, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

Infraestructura y Obra Pública

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-SMA-OB-LP-634-2019

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **22 días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **09 de diciembre de 2019** y de terminación el día **30 de diciembre de 2019.**

El presente acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **11:18 horas** del día **03 de diciembre de 2019**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Director General de Licitación y Contratación

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (FIRMA)
Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A. de C.V.	

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz	

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO	
Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar	

Infraestructura y Obra Pública

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
SIOP-E-SMA-OB-LP-634-2019

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

TESTIGO SOCIAL	

9